

Comayagua, M.D.C., 29/12/2023
Lugar y Fecha

= Julio Adalberto Briceño Valladares = L 4,057.20

Páguese a la orden de

= Cuatro mil cincuenta y siete con 20/100 =

Cantidad en letras

Lempiras

RFB Dominican Republic, S.A. de C.V.



Banco Central de Honduras



Firma(s)
[Handwritten signature]



0010010101010201000393900000465



CUENTA: 11102-01-000393-9

465

BANCO CENTRAL

ICF-PROG. INTERINST. DE REFOREST. PADRE ANDRES TAMAYO (PPAT)

29/12/2023

A FAVOR DE:

JULIO ADALBERTO BRICEÑO VALLADARES

CONCEPTO	PARCIALES	TOTAL
PAGO: JULIO ADALBERTO BRICEÑO VALLADARES/DIFORMS		L 4,057.20
FACTURA NO. 000-001-01-00018047 CON FONDOS DEL PROG. INTERINST. DE REFORESTACION PADRE ANDRES TAMAYO SEGÚN ORDEN DE PAGO NO. ICF-PPAT-054-2023		
RECIBI CONFORME: <i>[Signature]</i>		
TOTAL A PAGAR		L 4,057.20



[Signature]
ADMINISTRADOR PPAT

[Signature]
COORDINADOR OCP



DIFORM'S

Distribuidora de Formas Continuas, Resmas Y Suministros Para Informática y Oficina

JULIO ADALBERTO BRICEÑO VALLADARES

Res. Centroamérica IV Etapa, Bloque 37, Ave. 7, Casa 4228. Tel/Fax: 2227-9711/9926

e-mail: diforms@yahoo.com / R.T.N. 06081968001539

CAI 680BBB-B5A26B-E1479F-97FC52-06A567-68

Rango Autorizado: 000-001-01-00017801 a 000-001-01-00018600

Fecha Límite de Emisión: 25/10/2024

FACTURA
000-001-01-00018047

VENDIDO A:

INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL / PPAT

Tlf.: 2226-5921

TEGUCIGALPA HONDURAS

RTN: 08019008185811

Codigo: 20102008

Lugar y Fecha de emisión:

Tegucigalpa,
28/12/2023

Vencimiento:

27/01/2024

Ref.:

O/C# 28-1-1-1140-2023

Condiciones:

Crédito

Vendedor:

Envío:

Cod. Prod.	Descripcion del producto	Cant.	Prec. Un. Lps.	Desc.	I.S.V.	Subtotal Lps.
80128	MEMORIA USB 128GB KINGSTON	12	338.10	0.00	15.00	4,057.20

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

N° CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA	N/A
N° CORRELATIVO DE CONSTANCA DE REGISTRO EXONERADO	N/A
N° IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG	N/A

SUBTOTAL	4,057.20
IMPORTE EXONERADO	0.00
IMPORTE EXENTO	0.00
IMPORTE GRAVADO 15%	4,057.20
IMPORTE GRAVADO 18%	0.00
I.S.V. 15%	608.58
I.S.V. 18%	0.00
TOTAL A PAGAR :	4,665.78

ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: EMISOR

CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO LPS 78/100



República de Honduras

**Orden de Compra No.
28-1-1-1140-2023**

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal

ACTIVIDADES CENTRALES

11/12/2023

Proveedor: **JULIO BRICEÑO / DIFORMS**

Dirección: **Residencial Centroamérica, 4ta etapa, ave. 7, Bloque 37, Casa 4228**

R.T.N.: **06081968001539**

Tel.: **2227-9711**

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
	1	12	Unidad	MEMORIA USB DE 128GB, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: KINGSTON - Modelo: DTX/128GB Impuesto Sobre Ventas	338.10	4,057.20	
						608.58	
Lps. cuatro mil seiscientos sesenta y cinco con 78/100							
Observaciones: Adquisición de Memoria USB para uso del Personal de Oficina Central del Programa Padre Andrés Tamayo según Requisición CE ICF PPAT 054 B 2023							
						Gran Total Lps.	4,665.78

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: *[Signature]*
DENIA ELIZABETH CERRATO
ALMENDAREZ INSTITUTO DE CONSERVACION
FORESTAL ASISTENTE DE ADMINISTRADOR
97052028

Aprobado



Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 65 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.17% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.